

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa – DINE No. 133
De 3 de junio de 2021

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de septiembre de 2020 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública Fomento a Nuevos Emprendimientos en Tecnología: Capital Semilla con Enfoque de Igualdad de Género 2020-Ronda I, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 17 de noviembre de 2020 hasta las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. CEN31 de 28 de diciembre de 2020, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública Fomento a Nuevos Emprendimientos en Tecnología: Capital Semilla con Enfoque de Igualdad de Género 2020-Ronda I.

Que en la Convocatoria Pública Fomento a Nuevos Emprendimientos en Tecnología: Capital Semilla con Enfoque de Igualdad de Género 2020-Ronda I, se recibieron un total de cuarenta y dos (42) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. CEN28 de 18 de diciembre de 2020, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública Fomento a Nuevos Emprendimientos en Tecnología: Capital Semilla con Enfoque de Igualdad de Género 2020-Ronda I, hasta el día 18 de marzo de 2021.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación, dos (2) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	PFIE-NECS-2020-I-6	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Agricultura	Economía Circular
2	PFIE-NECS-2020-I-16	Ciencias Tecnológicas	Secador Inteligente para granos de café

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON 97/100 (B/.29,982.97) de la Convocatoria Pública Fomento a Nuevos Emprendimientos en Tecnología: Capital Semilla con Enfoque de Igualdad de Género 2020-Ronda I para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
PFIE-NECS-2020-I-16	Secador Inteligente para granos de café	Iveth Del Rosario Moreno Gonzalez	B/. 29,982.97



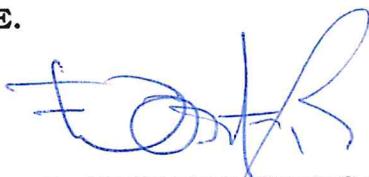
SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, la Ley 38 de 2000, y el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. EDUARDO ORTEGA BARRIA
Secretario Nacional

